MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN SUBUOC S2

CONTRATO Nº 25 /2013

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013
"ADQUISICIÓN DE CONSUMOS DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" Y LA EMPRESA "ECO RURAL S.R.L."

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ECO RURAL S.R.L.** RUC N° 80029416-5, domiciliada en Cnel. Angel López N° 557 planta alta entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn – Villa Aurelia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MARIO MARECO BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.591.907, según Modificación de los Estatutos Sociales por Cesión de Cuotas Sociales y Cambio de Objeto otorgado ante la Escribana Pública Adela Melgarejo de Bellenzier, con Registro N° 516, Escritura N° 43, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE CONSUMOS DE FERRETERÍA PARA CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE CONSUMOS DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	003	04	0	390	10	001	99	32.026.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 254.248.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2013 ADQUISICIÓN DE CONSUMOS DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 118/2013 de fecha 22 de octubre de 2013.

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

4	27111508-005	**Serrucho de carpintería grande**	SERRUCHO DE CARPINTERÍA GRANDE SERRUCHO CARPINTERIA HOJA DE ALEACIÓN DE ACERO CON ACABADO DE ESPEJO DE ALTA CALIDAD, CON DIENTES TEMPLADOS, UNIVERSAL PARA CORTAR A FAVOR Y EN CONTRA DE LA VETA, Y TEMPLADO DE SUS DIENTES. MANGO DE MADERA, ATORNILLADO A LA HOJA.	UNIDAD	UNIDAD	3	[redacted]	214.110	NICHOLSON	BRASIL
8	27111509-012	**Mecha para madera**	MECHA PARA MADERA Nº 3 FORJADA ACERO SAE 1045	UNIDAD	UNIDAD	4	[redacted]	10.192	FAMASTIL	BRASIL
9	27111509-012	**Mecha para madera**	MECHA PARA MADERA Nº 5 FORJADA ACERO SAE 1045	UNIDAD	UNIDAD	4	[redacted]	23.816	FAMASTIL	BRASIL
10	27111509-012	**Mecha para madera**	MECHA PARA MADERA Nº 6 FORJADA ACERO SAE 1045	UNIDAD	UNIDAD	4	[redacted]	33.280	FAMASTIL	BRASIL
11	27111509-012	**Mecha para madera**	MECHA PARA MADERA Nº 8 FORJADA ACERO SAE 1045	UNIDAD	UNIDAD	6	[redacted]	105.300	FAMASTIL	BRASIL
12	27111602-002	**Martillo tipo mazo mediano**	MARTILLO TIPO MAZO CON MANGO DE MADERA, • MODELO CON ÁNGULOS MATADOS. • CARAS DE PERCUSIÓN ACHAFLANADAS, PLANAS. • MANGO DE FRESNO. • ANCLAJE DE ALTA SEGURIDAD: CUÑA DE MADERA + CUÑA METÁLICA.	UNIDAD	UNIDAD	10	[redacted]	414.700	TRAMONTINA	BRASIL
17	27111710-001	**Llave allen estrellada**	LLAVE ALLEN LLAVE DE MANO PROFESIONAL. FABRICADA EN ACERO ESPECIAL	KIT JUEGO	UNIDAD	3	[redacted]	231.660	SATA	BRASIL
20	27111801-002	**Cinta metrica de metal**	CINTA MÉTRICA DE 7.5 METROS CAJA EN ABS CROMADO. SISTEMA DE AUTOBLOCAJE Y RETORNO AUTOMÁTICO.	UNIDAD	UNIDAD	7	[redacted]	193.830	FAMASTIL	BRASIL
21	27111902-003	**Lima afiladora triangular**	LIMA AFILADORA TRIANGULAR TRIANGULARA FORMADO POR UN BLOQUE METÁLICO DE FUNDICIÓN	UNIDAD	UNIDAD	10	[redacted]	[redacted]	BELLOTA	BRASIL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

			TERMINADO.							
22	27112003-002	**Rastrillo**	Rastrillo tipo escoba para jardin metalica con regulador de apertura, mango de madera	UNIDAD	UNIDAD	10	[redacted]	487.500	TRAMONTINA	BRASIL
23	27112117-001	**Pinza pico de loro**	PINZA TIPO PICO DE LORO PINZA BOMBA DE AGUA O PICO DE LORO DE 250 MM AISLADO MANGOS BI-MATERIAL CROMO VANADIO. NORMAS ICE 60 900-1995 / ASTMF 15005-9.	UNIDAD	UNIDAD	3	[redacted]	166.530	BAHCO	BRASIL
27	30161706-001	**Azulejo**	AZULEJO BLANCO 15 X 15 CM. CAJAS X 1,5 M² PIEZAS PLANAS DE POCO ESPESOR FABRICADAS CON ARCILLAS, SÍLICE, FUNDENTES, COLORANTES Y OTRAS MATERIAS PRIMAS. GENERALMENTE SE UTILIZAN COMO PAVIMENTOS PARA SUELOS Y REVESTIMIENTOS DE PAREDES Y FACHADAS. MEDIDAS UNIFORMES.	CAJA	UNIDAD	6	[redacted]	300.000	SECRISA	BRASIL
28	30181513-001	**Tapa para inodoro**	TAPA PLÁSTICA PARA INODORA. TAMAÑO ESTANDAR. COLORES A ELECCIÓN.	UNIDAD	UNIDAD	10	[redacted]	325.000	ORION	NACIONAL
29	30181515-001	**Cisterna de inodoro para baño**	CISTERNA DE INODORO PARA BAÑO DE PLÁSTICO RESISTENTE DE COLOR A ELECCIÓN DE 5 A 10 LITROS.	UNIDAD	UNIDAD	10	[redacted]	715.000	SIPLA	BRASIL
30	31152002-004	**Alambre dulce**	ALAMBRE DE ATAR NEGRO N° 14	ROLLO X 100 METROS	METROS	2	[redacted]	180.000	ACIRON	NACIONAL
31	31161508-001	**Tornillo para madera**	TORNILLO CON TARUGO N° 12 MM X 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	86	[redacted]	6.137.820	TY	ARGENTINA
32	31161508-001	**Tornillo para madera**	TORNILLO CON TARUGO N° 6 MM X 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	10	[redacted]	137.800	TY	ARGENTINA
33	31161508-001	**Tornillo para madera**	TORNILLO CON TARUGO N° 5 MM X 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	10	[redacted]	125.450	TY	ARGENTINA
36	31161608-001	**Tirafondo**	TIRAFONDO DE 12 MM, MATERIAL DE ACERO, COLOR GRIS, TERMINACIÓN PAVONADO.	PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	50	[redacted]	850.000	TY	ARGENTINA
37	31161608-001	**Tirafondo**	TIRAFONDO DE 10 MM, MATERIAL DE ACERO, COLOR GRIS, TERMINACIÓN PAVONADO.	PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	50	[redacted]	850.000	TY	ARGENTINA

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

38	31161608-001	**Tirafondo**	TIRAFONDO DE 6 MM, MATERIAL DE ACERO, COLOR GRIS, TERMINACIÓN PAVONADO.	PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD	50	[redacted]	850.000	TY	ARGENTINA
39	31162001-001	**Clavo**	CLAVO CON CABEZA DE 2" REFORZADA DELGADO Y ALARGADO CON PUNTA FILOSA HECHO DE UN METAL DURO, CON CABEZA REDONDA, UTILIZADO PARA SUJETAR DOS O MÁS OBJETOS.	BOLSA X 25 KILOS	UNIDAD	4	[redacted]	1.066.000	ACIRON	NACIONAL
41	31162305-003	**Alma doble galvanizada**	ALMA DOBLE DE 1/2" DE PVC FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC), CON CERTIFICACIÓN DEL INTN SELLADO EN EL PRODUCTO.	UNIDAD	UNIDAD	30	[redacted]	175.500	TUPI	BRASIL
42	31162305-003	**Alma doble galvanizada**	ALMA DOBLE DE 3/4" DE PVC FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC), CON CERTIFICACIÓN DEL INTN SELLADO EN EL PRODUCTO.	UNIDAD	UNIDAD	30	[redacted]	214.500	TUPI	BRASIL
43	31162404-003	**Grapa de alambre**	GRAMPA N° 8 CAJA DE 100 UNIDAD MATERIAL DE PLÁSTICO QUE SE UTILIZA PARA SUJETAR DIVERSOS TIPOS DE MATERIALES COMO SER CABLES, ECT.	CAJA	UNIDAD	40	[redacted]	468.000	CALOP	ARGENTINA
44	31162806-001	**Tarugo de plastico**	TARUGO DE PLÁSTICO DE 8 MM2. X CAJA TARUGO DE PLÁSTICO DE 8 MM2 X CAJA	CAJA	UNIDAD	56	[redacted]	618.800	TY	ARGENTINA
45	31201519-001	**Cinta para plomeria**	CINTA TEFLÓN TAMAÑO DE 1/2 X 50 MTS. LÁMINA DE TEFLÓN, PARA PEGADO CON ADHESIVOS DE CURADO EN FRIO O CALIENTE. EVITA LA FUGA DE FLUIDOS, LA CORROSIÓN, FACILITANDO EL DESENROSQUE AL MOMENTO DEL DESMONTE. TAMAÑO DE 1/2 X 50 MTS.	ROLLO X 50 MTS.	UNIDAD	50	[redacted]	422.500	FIRLON	BRASIL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

46	31201601-005	**Adhesivo para canos**	POMO ADHESIVO DE 125 CC. PEGAMENTO PARA TODO TIPO DE CAÑERÍAS CEMENTO DISOLVENTE PARA PVC CONTIENE PRINCIPALMENTE 2 INGREDIENTES: RESINA DE PVC (IGUAL A LA DE LA TUBERÍA Y CONEXIÓN) Y SOLVENTES. AL APLICAR EL PRODUCTO LOS SOLVENTES ABLANDAN LAS PIEZAS Y ABREN LOS "POROS" DE LA TUBERÍA Y CONEXIÓN, PERMITIENDO QUE LA RESINA DE PVC DEL CEMENTO DISOLVENTE FUSIONE LAS PIEZAS A MEDIDA QUE EL SOLVENTE SE VA EVAPORANDO Y TANTO TUBO COMO CONEXIÓN RECUPERAN SUS PROPIEDADES DE FUERZA Y RESISTENCIA CONVIRTIÉNDOLOS EN UNA SOLA PIEZA	UNIDAD	UNIDAD	40	[redacted]	390.000	TIGRE	BRASIL
47	31211904-001	**Pincel de cerda**	PINCEL DE CERDA Nº 2 BROCHA DE CERDA NATURAL, HECHOS DE CRINES DE ANIMALES, TODA CLASE DE PINTURAS, RESINAS, SODA CÁUSTICA, ÁCIDOS Y AGREGADOS MINERALES, CERDAS ESTÁN FUERTEMENTE ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPÓXICO, LA FÉRULA (DISPOSITIVO QUE CUBRE LA PARTE INFERIOR DEL MANGO PARA REFORZARLO) ESTÉ FUERTE Y PROLIJAMENTE AJUSTADA ALREDEDOR DE LA BROCHA Y ASEGURADA FIRMEMENTE AL MANGO CON TORNILLOS.	UNIDAD	UNIDAD	15	[redacted]	185.250	TIGRE	BRASIL

Lic. Carlos Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

48	31211904-001	**Pincel de cerda**	, LA FÉRULA (DISPOSITIVO QUE CUBRE LA PARTE INFERIOR DEL MANGO PARA REFORZARLO) ESTÉ FUERTE Y PROLIJAMENTE AJUSTADA ALREDEDOR DE LA BROCHA Y ASEGURADA FIRMEMENTE AL MANGO CON TORNILLOS.	UNIDAD	UNIDAD	15	[redacted]	282.750	TIGRE	BRASIL
50	31211906-004	**Rodillo de espuma**	RODILLO DE ESPUMA GRANDE RODILLO DE ESPUMA DE POLIURETANO GRANDE. MANGO DE POLIETILENO. A PRUEBA DE SOLVENTES, EL DISEÑO DE LA EMPUÑADURA CON AGUJERO PERMITE INSERTAR EXTENSIONES.	UNIDAD	UNIDAD	10	[redacted]	91.000	TIGRE	BRASIL
51	31211906-004	**Rodillo de espuma**	RODILLO DE ESPUMA Nº 10 RODILLO DE ESPUMA DE POLIURETANO. MANGO DE POLIETILENO A PRUEBA DE SOLVENTES. EL DISEÑO DE LA EMPUÑADURA CON AGUJERO PERMITE INSERTAR EXTENSIONES.	UNIDAD	UNIDAD	30	[redacted]	351.000	TIGRE	BRASIL
54	40141702-002	**Llave de paso**	LLAVE DE PASO CON CAMPANA DE 1/2" LLAVE DE PASO CON CAMPANA FABRICADO DE BRONCE PARA AGUA 1/2 MACHO-HEMBRA	UNIDAD	UNIDAD	20	[redacted]	1.794.000	FV	ARGENTINA

Dr. Rolando Forte Hu
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

55	40141702-002	**Llave de paso**	LLAVE DE PASO DE 1" TIPO ESCLUSA LLAVE EXCLUSIVA (VÁLVULA DE PASO DE 1") UN CUERPO DE LLAVE, COMPUESTO DE LOS TUBOS DE CONEXIÓN PARA LA ENTRADA Y LA SALIDA, RESPECTIVAMENTE , DEL FLUIDO CIRCULANTE, DISPUESTOS EN LA DIRECCIÓN DE LA CORRIENTE, DESPLAZABLE MEDIANTE UN HUSILLO (VÁSTAGO ROSCADO) A LO LARGO DEL EJE LONGITUDINAL DE DICHA CÁMARA, CARACTERIZADO PORQUE EL CUERPO DE DICHA CÁMARA PRESENTA UNA ABERTURA LATERAL DE MONTAJE ADAPTADA EN ANCHO Y ALTURA A LA SECCIÓN DE DICHO ELEMENTO Y CERRADA MEDIANTE UNA TAPA, QUE DANDO CERRADA POR SU PARTE SUPERIOR POR UNA CABEZA QUE FORMA UNA SOLA PIEZA.	UNIDAD	UNIDAD	20	[redacted]	2.275.000	FV	ARGENTINA
56	40141702-002	**Llave de paso**	LLAVE DE PASO FV 1/2 LLAVE DE PASO DE BRONCE PARA AGUA MACHO-HEMBRA (TIPO FV)	UNIDAD	UNIDAD	10	[redacted]	487.500	FV	ARGENTINA
57	40141702-002	**Llave de paso**	LLAVE DE PASO FV 3/4 LLAVE DE PASO DE BRONCE PARA AGUA MACHO-HEMBRA (TIPO FV)	UNIDAD	UNIDAD	10	[redacted]	624.000	FV	ARGENTINA
59	40141705-011	**Cano de PVC**	CAÑO PVC DE 1/2" X 6 METROS X UNIDAD FABRICADO DE POLI-CLORURO DE VINILO (PVC), CON CERTIFICACIÓN DEL INTN SELLADO EN EL PRODUCTO.	TIRAS X 6 MTS.	UNIDAD	10	[redacted]	390.000	TIGRE	BRASIL
63	40142320-002	**Unión de reduccion**	UNION REDUCCION DE 1 1/2 X 1" DE PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD	30	[redacted]	234.000	PVC	BRASIL
67	40142320-005	**Unión en T galvanizado**	UNIÓN T DE 3" ADAPTADORES DE ACERO GALVANIZADO DE 3"	UNIDAD	UNIDAD	30	[redacted]	175.500	PVC	BRASIL
68	40142604-002	**Codo galvanizado**	CODO GALVANIZADO DE 1/2 X UNIDAD ADAPTADORES DE ACERO GALVANIZADO	UNIDAD	UNIDAD	30	[redacted]	156.000	PVC	BRASIL

Lic. Sergio Lorendo Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

69	40142604-002	**Codo galvanizado**	CODO GALVANIZADO DE 3/4 X UNIDAD ADAPTADORES DE ACERO GALVANIZADO	UNIDAD	UNIDAD	30	[redacted]	175.500	PVC	BRASIL
[redacted]										

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 819788/0 del Banco Nacional de Fomento.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Veinte y tres millones sesenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Manuel Domínguez c/ Brasil de la Ciudad de Asunción – Centro Nacional del Quemado.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Centro Nacional del Quemado.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% *del valor total del Contrato.*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General de Planificación y Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 5 días del mes de noviembre de 2013.

Sr. Mario Mareco Benitez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Eduardo Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Hoyn
CONTRATANTE